

(スペイン語)
郵便局に転居届を出しましょう

PARA INFORMAR EL CAMBIO DE DOMICILIO A LA OFICINA DE CORREOS

Las personas que se encuentran refugiadas deben presentar la declaración de cambio de domicilio ante la oficina de correos cuando adquieran un nuevo domicilio.

Si se presenta la declaración, las cartas dirigidas al domicilio anterior serán remitidas al nuevo sin costo por espacio de un año. Las cartas serán enviadas hasta todos los refugios dentro de Japón (incluyendo escuelas e iglesias).

Es importante presentar la declaración de cambio de domicilio a la oficina de correos para recibir los documentos para realizar los trámites para el pago de la donación de apoyo, el certificado de damnificado, etc.; los mismos que serán enviados por las municipalidades. Se puede conseguir el formulario para realizar la declaración tanto en los refugios, como en las oficinas de correos cercanas. También se puede solicitar en la pagina web (<http://welcometown.post.japanpost.jp/etn/>) (sólo en japonés).

○ Documentos requeridos para solicitar la declaración en la oficina de correos:

1. Documento de identificación como certificado de extranjero, licencia de conducir, o tarjeta de seguro social.
2. Documentos emitidos por entidades públicas como certificado de extranjero, licencia de conducir o pasaporte con domicilio anterior.

○ Datos a llenar

1. Fecha de cambio de domicilio
2. Fecha de comienzo de remisión
3. Dirección del domicilio anterior
4. Nombre de la persona que cambia de domicilio
5. Número de personas que permanecen en el domicilio anterior
6. Dirección del nuevo domicilio
7. Relación entre la persona que presenta la declaración y la persona que cambia el domicilio (el interesado mismo o su familia, etc.)

Este trámite es muy independiente del de cambio de domicilio para el registro de extranjeros.